Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

MAGR/agr

RESOLUCION DE LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE AMPLIACION DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA EL EXPEDIENTE (AMSE009-2020 *(157/2020)*): SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS: AREA DE GESTIÓN SANITARIA NORDESTE DE GRANADA, AREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DISTRITOS SANITARIOS GRANADA Y METROPOLITANO Y CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS DE GRANADA.

En relación al asunto referenciado y conforme a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de fecha 22 de octubre de 2020 se aprueba el expediente (AMSE009-2020 *(157/2020)*): SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS: AREA DE GESTIÓN SANITARIA NORDESTE DE GRANADA, AREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DISTRITOS SANITARIOS GRANADA Y METROPOLITANO Y CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS DE GRANADA y se declara la apertura del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO: Con fechas 24-02-2021 y 25-02-2021 se publica en el DOUE y en el Perfil del Contratante, respectivamente, el anuncio de licitación, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 23-03-2021.

TERCERO: Con fecha 03-03-2021 se celebra la reunión informativa previa en la que los asistentes solicitan una ampliación de plazo para poder visitar los centros debido a las restricciones por la situación de los mismos a causa del covid.

CUARTO: Que conforme a lo anteriormente expuesto, considerando las restricciones actuales y en aras a facilitar la máxima concurrencia, se considera adecuado, ampliar el plazo de presentación de ofertas en siete días naturales, finalizando el mismo el 30-03-2021.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada, como Órgano de Contratación, donde está ubicada la Plataforma Logística Sanitaria de Granada en las que se agrupan los centros asistenciales de la misma, está facultada para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 2 de abril de 2013, publicada en el BOJA núm. 69, de 11 de abril, rectificada por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud de fecha 17 de diciembre de 2018, publicada en el BOJA núm. 248, de 26 de diciembre.

SEGUNDO: El artículo 156.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que en procedimientos abiertos de adjudicación de contratos sujetos a regulación armonizada, el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a treinta y cinco días, para los contratos de obras, suministros y servicios, contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

TERCERO: El artículo 138.3 LCSP señala que *"los órganos de contratación proporcionarán a todos los interesados en el procedimiento de licitación, a más tardar 6 días antes de que finalice el plazo para la presentación de ofertas, aquella información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria que éstos soliciten, a condición de que la hubieren pedido al menos 12 días antes del transcurso del plazo de presentación de las proposiciones o solicitudes de participación, salvo que en los pliegos que rigen la licitación se estableciera otro plazo distinto"*.

En base a los Antecedentes y Fundamentos de Derecho anteriormente expuestos, esta Dirección Gerencia adopta la siguiente

MAGR/agr

RESOLUCION

Ampliar en siete días naturales el plazo de presentación de ofertas para el expediente (AMSE009-2020 *(157/2020)*): SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS: AREA DE GESTIÓN SANITARIA NORDESTE DE GRANADA, AREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DISTRITOS SANITARIOS GRANADA Y METROPOLITANO Y CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS DE GRANADA, dada la complejidad técnica del mismo y a fin de facilitar la máxima concurrencia al mismo, finalizando dicho plazo el 30-03-2021.

LA DIRECTORA GERENTE